

ACTA No. 003 – 2026

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Fecha: 22 de abril de 2026**Hora:** 8:30 a.m.**Lugar:** Sala de Juntas - Alcaldía Municipal Sede San Andrés.**ASISTENTES:**

NOMBRES	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
José Francisco Oviedo Mora	Secretario de Planeacion/Delegado Alcalde	SI
Jesús David Quiceno Díaz (Delegado)	Secretaría de Hacienda	SI
Marta Lucia Bravo Almeida	Secretaría General	SI
Ginna Tatiana Ortega Cerón	Subsecretaría de Talento Humano	
Carlos Norberto Bastidas David	Subsecretaría de Apoyo Logístico	
Ana Lucia Cuasquer Pinchao	Oficina de Archivo y Gestión Documental	SI
Darío Fernando Alfaro Figueroa	Subsecretaría de Sistemas de Información	SI
Fernando Delgado	Secretaria de Desarrollo comunitario	
Hermel Efraín Guerrero Enríquez	Subsecretaría de Participación Ciudadana	SI
Catalina Burbano Ibarra	Oficina de Comunicación Social	
Diana Carolina Mosquera Calonge	Departamento de Contratación Publica	
Wilder Alberto Calderón Morillo	Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho	SI
Nelson Hernán Rosero Erazo	Oficina Planeación de Gestión Institucional	SI

Invitado Permanente:

NOMBRES	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Harold Albeiro Delgado Marcillo	Oficina de Control Interno de Gestión	SI

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista de los integrantes del Comité, verificándose la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, por lo cual la sesión pudo desarrollarse válidamente.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día propuesto fue puesto a consideración de los integrantes del Comité, el cual fue **aprobado por unanimidad**, quedando establecido de la siguiente manera:

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

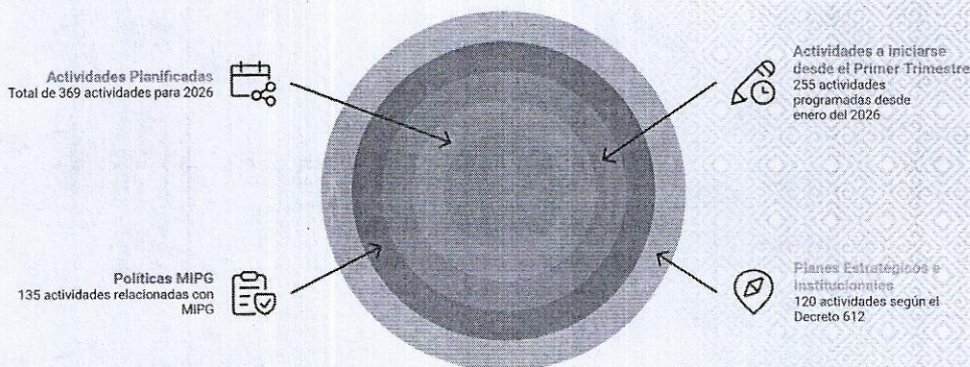
1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Socialización Primera autoevaluación de planes de acción políticas MIPG y planes de decreto 612 año 2018
4. Propositiones y varios.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El Secretario Técnico, Dr. Nelson Hernán Rosero Eraso, dio inicio a la presentación y explicó la metodología desarrollada para la evaluación:

- **Revisión del Plan Trimestral:** Se analizaron las actividades a ejecutarse para el primer trimestre de 2026 (enero, febrero y marzo)
- **Total de Actividades Programadas Primer Trimestre 2026:** Corresponde al número total de actividades planificadas en el periodo a evaluar.
- **Total de Actividades con avance de ejecución:** Incluye todas las actividades con fecha de inicio entre enero y diciembre del 2026.
- **Actividades Cumplidas hasta primer Trimestre:** Actividades que iniciaron y finalizaron satisfactoriamente dentro del período evaluado.
- **Actividades No Cumplidas:** Actividades con fecha de cierre hasta el 31 de marzo que no se completaron.

PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026



Resumen de la programación de la evaluación correspondiente al primer trimestre de 2026.

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

En esta gráfica se desglosan las actividades planificadas para la vigencia, discriminadas de la siguiente manera: un total de 369 actividades proyectadas para el año 2026; de estas, 135 actividades corresponden a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); 255 actividades están programadas para iniciar su ejecución desde el primer trimestre del año; y 120 actividades corresponden a los planes estratégicos e institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018. Esta información constituye la base cuantitativa para la autoevaluación trimestral presentada por el Comité.

Se realizó la presentación y análisis del Resumen Ejecutivo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, en el cual se expusieron los resultados obtenidos frente al seguimiento y evaluación de las políticas institucionales y actividades programadas. Durante la presentación se informó que fueron evaluadas 19 políticas institucionales, con un total de 135 actividades programadas para la vigencia, como se muestra en la siguiente gráfica.

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS POLÍTICAS MIPG 2026

RESUMEN EJECUTIVO PRIMER TRIMESTRE 2026



Asimismo, se indicó que durante el primer trimestre se ejecutaron 57 actividades, de las cuales 54 registraron cumplimiento satisfactorio y 3 presentaron estado de no cumplimiento, reflejando un porcentaje global de cumplimiento del 94,74 % y un 5,26 % de incumplimiento. De igual manera, se precisó que 78 actividades se encontraban programadas desde el inicio del trimestre y que, conforme al seguimiento realizado, todas presentan avance normal de acuerdo con la programación establecida.



Finalmente, se dejó constancia de que la información presentada cuenta con las respectivas evidencias y soportes documentales, las cuales se encuentran disponibles para consulta y verificación.

OBSERVACIÓN DEL COMITÉ:

Los resultados reflejan una capacidad institucional sólida, toda vez que 18 de las 19 políticas evaluadas completaron el 100% de sus metas trimestrales o presentaron avances dentro de los parámetros esperados. El 94.74% de cumplimiento global ubica a la entidad en un nivel de desempeño favorable en materia de políticas MIPG.

Las evidencias documentales que soportan la ejecución de estas políticas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1Ec4z0WqRAQz3XpmWDFixssVU32qGLvgW>

POLÍTICAS MIPG



#	Política	Total 2026	Primer Trimestre	Cumplidas	Parciales	No Cumplidas
1	Política TH	12	3	3	0	0
2	Política de Integridad	4	1	1	0	0
3	Gestión del Conocimiento e Innovación	12	1	0	1	0
4	Planeación Institucional	29	12	5	7	0
5	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	16	16	0	16	0
6	Gestión Documental	12	4	3	1	0
7	Estadística	17	7	5	2	0
8	Gestión Presupuestal y Eficiencia	8	5	3	2	0
9	Defensa Jurídica	8	2	2	0	0
10	Mejora Normativa	8	2	2	0	0

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

POLÍTICAS MIPG

#	Política	Total 2026	Primer Trimestre	Cumplidas	Parciales	No Cumplidas
11	Participación Ciudadana	16	15	6	9	0
12	Racionalización de Trámites	28	14	7	7	0
13	Compras y Contratación Pública	15	13	0	13	0
14	Control Interno	30	1	0	1	0
15	Fortalecimiento Institucional	27	17	7	10	0
16	Servicio al Ciudadano	40	10	7	0	3
17	Transparencia	4	4	1	3	0
18	Seguridad Digital	4	4	1	3	0
19	Gobierno Digital	4	4	1	3	0
TOTAL		294	135	54	78	3

Se presenta de manera sintética los principales resultados de la gestión de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) correspondientes al primer trimestre del año. En ella se resume lo siguiente:

Se evaluaron 19 políticas durante el periodo. Se programaron 78 actividades para ser ejecutadas desde el inicio del primer trimestre. De estas, 57 actividades fueron ejecutadas en el trimestre, de las cuales 54 se cumplieron satisfactoriamente y 3 no se cumplieron. Todas las políticas, a excepción de la Política de Servicio al Ciudadano, presentaron un avance normal en su ejecución.

En términos porcentuales, el 94.74% de las actividades programadas fueron cumplidas, mientras que el 5.26% correspondió a actividades no cumplidas. Este resultado refleja un desempeño institucional favorable durante el primer trimestre de 2026.

La tabla presenta el nivel de cumplimiento de las políticas MIPG durante el primer trimestre. Se observa que 6 políticas alcanzaron el 100% de cumplimiento en sus actividades trimestrales (Talento Humano, Integridad, Defensa Jurídica, entre otras). Las políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño, Gestión Documental, Estadística y Gestión Presupuestal reportaron avances parciales. La política de Mejora Normativa registró una actividad no cumplida. La política de Gestión del Conocimiento e Innovación registró su única actividad del trimestre como parcial. Este desglose permite identificar con claridad el comportamiento específico de cada política durante el periodo evaluado.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



En total, de las 294 actividades programadas para 2026 en MIPG, 135 correspondían al primer trimestre, de las cuales 54 se cumplieron, 78 presentaron avance parcial y 3 no se cumplieron. Estos resultados consolidan un cumplimiento global del 94.74%.

Política de Servicio al ciudadano

Secretaría General



Alternativa de mejora	Tarea a Implementar	Fecha inicio	Fecha terminación	Evidencia	Nivel de cumplimiento	Observación
Fortalecer la caracterización de ciudadanía y grupos de valor	Hacer preguntas orales breves a los funcionarios para validar comprensión básica	1/2/2026	7/2/2026	(1) Acta	NO CUMPLIDA	No se evidencia el cargue del acta correspondiente que soporta el desarrollo de la actividad.
Realizar seguimiento a los procesos de caracterización de ciudadanía y grupos de valor	Revisar resultados de las encuestas	7/3/2026	11/3/2026	(1) Informe	NO CUMPLIDA	La actividad no cuenta con los soportes correspondientes que validen su desarrollo.
	Formular una acción de mejora concreta	12/3/2026	17/3/2026	(1) Acta de Reunión	NO CUMPLIDA	La actividad no cuenta con los soportes correspondientes que validen su desarrollo

Análisis de la situación:

De acuerdo con la información presentada, se observa lo siguiente:

1. Causa del incumplimiento: Las tres actividades reportadas como no cumplidas coinciden en una misma causa: falta de soportes documentales (evidencias) que acrediten la ejecución de las tareas programadas. En dos de los casos, se menciona explícitamente que no se cuenta con los soportes correspondientes; en el tercero, no se evidencia el cargue del acta.
2. Naturaleza de las actividades: Las tres actividades están orientadas al fortalecimiento y seguimiento de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, un aspecto clave dentro de la Política de Servicio al Ciudadano.
3. Tipo de evidencias requeridas: Las evidencias que no fueron cargadas corresponden a:
 - o Un (1) acta
 - o Un (1) informe
 - o Un (1) acta de reunión

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



4. Impacto en el resultado global: Estas tres actividades representan el 5.26% de incumplimiento del total de actividades programadas para el primer trimestre en las políticas MIPG, y constituyen la totalidad del incumplimiento reportado en el MIPG durante el periodo evaluado.
5. Responsabilidad: La Política de Servicio al Ciudadano se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría General, dependencia que deberá adelantar las acciones correctivas correspondientes.

OBSERVACIÓN DEL COMITÉ:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño deja constancia de que el incumplimiento no obedece a la falta de ejecución material de las actividades, sino a la ausencia de registro y cargue de las evidencias que soportan su desarrollo. En consecuencia, se insta a la Secretaría General a:

- Implementar un mecanismo de control que garantice el cargue oportuno de las evidencias.
- Presentar, en la siguiente sesión del Comité, las evidencias faltantes o, en su defecto, un plan de mejoramiento que subsane las debilidades identificadas.
- Fortalecer la cultura del registro documental dentro de sus procesos de gestión.

La tabla presenta las tres actividades no cumplidas durante el primer trimestre, concentradas en la Política de Servicio al Ciudadano (Secretaría General). Las tres actividades corresponden al fortalecimiento y seguimiento de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor. En todos los casos, la causa del incumplimiento fue la falta de cargue de evidencias (actas e informes). No se evidenció que las actividades no se hubieran ejecutado materialmente, sino que no se cuenta con los soportes documentales que acrediten su desarrollo. Se recomienda a la Secretaría General implementar mecanismos de control para el registro oportuno de evidencias y presentar un plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la revisión periódica de la planificación de actividades para garantizar el inicio, ejecución y terminación de las mismas en las fechas establecidas.
- Realizar la planificación de las fechas para la gestión y cumplimiento de las actividades de acuerdo al alcance de cada una de ellas, con lo que se garantiza que se ejecuten en un tiempo óptimo.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

CONCLUSIONES

- El 94.74% de las actividades programadas para el primer trimestre fueron cumplidas satisfactoriamente.
- 18 de 19 políticas completaron el 100% de sus metas del trimestre, demostrando capacidad institucional.
- 3 actividades (no se ejecutaron), concentradas en la Política de Servicio al Ciudadano.

SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Planes de decreto 612 2.018- 2026

RESUMEN EJECUTIVO PRIMER TRIMESTRE 2026



EVIDENCIAS: <https://drive.google.com/drive/folders/1Ec4z0WqRAQz3XpmWDFixssVU32qGLvgW>

La gráfica presenta de manera sintética los principales indicadores de gestión de los 17 planes de acción establecidos en el Decreto 612 de 2018, correspondientes al primer trimestre del año. En ella se resume lo siguiente:

PROGRAMACIÓN GENERAL:

- 17 planes fueron evaluados durante el periodo.
- 120 actividades fueron programadas para ejecutarse durante el primer trimestre.

NIT: 891280000-3
 Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- 78 actividades estaban programadas para iniciar su ejecución desde el inicio del primer trimestre.

Ejecución alcanzada:

- 42 actividades fueron ejecutadas durante el primer trimestre.
- De estas, 38 actividades se cumplieron satisfactoriamente.
- 4 actividades no se cumplieron.
- 65 actividades presentaron avance parcial (en curso).
- 13 actividades reportaron ningún avance (0%).

Porcentaje de cumplimiento global:

- 89.74% de las actividades programadas presentaron algún nivel de ejecución (suma de cumplidas y parciales).
- 10.26% corresponde a actividades no cumplidas o sin avance.

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

Si bien el porcentaje de cumplimiento global (89.74%) refleja una gestión activa por parte de la mayoría de los responsables, se evidencia una brecha frente al resultado del MIPG (94.74%), lo que indica que los planes del Decreto 612 requieren mayor dinamismo y fortalecimiento en su ejecución.

Aspectos críticos a resaltar:

- 13 actividades sin ningún avance representan una alerta temprana que debe ser atendida por los líderes de los planes respectivos.
- 4 actividades no cumplidas deben ser objeto de análisis para determinar las causas y formular acciones correctivas.
- 65 actividades con avance parcial requieren seguimiento estrecho para garantizar su cierre en los trimestres siguientes.

Las evidencias documentales que soportan la ejecución de estos planes se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1Ec4z0WqRAQz3XpmWDFixssVU32qGLvgW>

Ilustración – Detalle de actividades no cumplidas en la Política de Servicio al Ciudadano. A continuación, se presentan en detalle las tres (3) actividades no cumplidas durante el primer trimestre de 2026, las cuales se concentran exclusivamente en la Política de Servicio al Ciudadano, liderada por la Secretaría General:



PLANES DE DECETO 612 - 2.018

#	Plan	Total 2026	Primer Trimestre	Cumplidas	Parciales	No Cumple
1	Estrategia de Participación	19	19	5	14	0
2	Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	11	7	3	4	0
3	PINAR	12	2	2	0	0
4	Conservación Documental	8	2	1	1	0
5	Preservación Digital	4	4	3	1	0
6	Gasto Público	12	11	0	11	0
7	Plan Estratégico de TI (PETI)	4	4	1	3	0
8	Plan Tratamiento Riesgos Seg. y Privac. Info.	4	4	0	0	4

PLANES DE DECETO 612 - 2.018

#	Plan	Total 2026	Primer Trimestre	Cumplidas	Parciales	No Cumpl.
9	Plan de Seguridad y Privacidad de la Info.	4	4	1	3	0
10	Plan Mantenimiento Servicios Tecnológicos	4	4	1	3	0
11	Plan Anual de Adquisiciones	6	2	1	1	0
12	PETH	16	11	4	7	0
13	Plan de Capacitaciones	8	4	4	0	0
14	Plan de Vacantes	12	10	1	9	0
15	Plan de Bienestar	12	10	5	5	0
16	Plan SGSST	24	9	6	3	0
17	Plan de Comunicaciones	16	13	0	0	13
TOTAL		176	120	38	65	17

Ilustración – Detalle de actividades no cumplidas en la Política de Servicio al Ciudadano.

A continuación, se presentan en detalle las tres (3) actividades no cumplidas durante el primer trimestre de 2026, las cuales se concentran exclusivamente en la Política de Servicio al Ciudadano, liderada por la Secretaría General:

De acuerdo con la información presentada, se observa lo siguiente:



1. Causa del incumplimiento: Las tres actividades reportadas como no cumplidas coinciden en una misma causa: falta de soportes documentales (evidencias) que acrediten la ejecución de las tareas programadas. En dos de los casos, se menciona explícitamente que no se cuenta con los soportes correspondientes; en el tercero, no se evidencia el cargue del acta.
2. Naturaleza de las actividades: Las tres actividades están orientadas al fortalecimiento y seguimiento de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, un aspecto clave dentro de la Política de Servicio al Ciudadano.
3. Tipo de evidencias requeridas: Las evidencias que no fueron cargadas corresponden a:
 - o Un (1) acta
 - o Un (1) informe
 - o Un (1) acta de reunión
4. Impacto en el resultado global: Estas tres actividades representan el 5.26% de incumplimiento del total de actividades programadas para el primer trimestre en las políticas MIPG, y constituyen la totalidad del incumplimiento reportado en el MIPG durante el periodo evaluado.
5. Responsabilidad: La Política de Servicio al Ciudadano se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría General, dependencia que deberá adelantar las acciones correctivas correspondientes.

OBSERVACIÓN DEL COMITÉ:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño deja constancia de que el incumplimiento no obedece a la falta de ejecución material de las actividades, sino a la ausencia de registro y cargue de las evidencias que soportan su desarrollo. En consecuencia, se insta a la Secretaría General a:

- Implementar un mecanismo de control que garantice el cargue oportuno de las evidencias.
- Presentar, en la siguiente sesión del Comité, las evidencias faltantes o, en su defecto, un plan de mejoramiento que subsane las debilidades identificadas.
- Fortalecer la cultura del registro documental dentro de sus procesos de gestión.

De los planes relacionados en esta segunda tabla, se observa lo siguiente:

- Un plan (Plan de Capacitaciones) alcanzó el 100% de cumplimiento, ejecutando la totalidad de las 4 actividades programadas para el primer trimestre.
- Siete planes (Seguridad y Privacidad de la Información, Mantenimiento de Servicios Tecnológicos, Plan Anual de Adquisiciones, PETH, Plan de Vacantes, Plan de Bienestar y SGSST) presentaron actividades parcialmente cumplidas, lo que indica ejecuciones en curso que no finalizaron necesariamente dentro del periodo evaluado.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- Un plan (Plan de Comunicaciones) registró 13 actividades no cumplidas, lo que representa un 0% de cumplimiento durante el primer trimestre. Este es el plan con el mayor número de incumplimientos dentro de los 17 planes evaluados.

ASPECTOS CRÍTICOS A DESTACAR. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

1. Plan de Comunicaciones (crítico): Con 13 actividades programadas en el trimestre y 0 cumplidas, este plan concentra la mayoría de las actividades no ejecutadas. Su responsable (Oficina de Comunicación Social) deberá presentar a la brevedad las evidencias faltantes o, en su defecto, un plan de mejoramiento.
2. Plan de Vacantes: De 10 actividades programadas, solo 1 fue cumplida y 9 se reportan como parciales, lo que sugiera procesos en curso relacionados con la gestión de personal.
3. PETH (Plan Estratégico de Talento Humano): Con 11 actividades programadas, 4 cumplidas y 7 parciales, refleja una ejecución activa pero con oportunidades de aceleración.
4. Planes de TI (Seguridad y Privacidad, Mantenimiento de Servicios Tecnológicos): Ambos presentan bajo cumplimiento (1 de 4 actividades cumplidas cada uno), lo que sugiere dificultades en la ejecución de los componentes tecnológicos.

Plan Tratamiento Riesgos Seguridad y Privacidad de la Información

Sub secretaria de Sistemas de Información



Alternativa de mejora	Tarea a Implementar	Fecha Inicio	Fecha terminación	Evidencia	Nivel de cumplimiento	Observación
Avanzar en la implementación de la metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información en la Alcaldía de Pasto	P: Consolidar los mapas de riesgos de seguridad de la información existentes.	07/01/2026	30/01/2026	Mapas de riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2026 consolidados	NO CUMPLIDA	La actividad no fue cumplida en el tiempo establecida, por ende, la calificación es no cumplida. el proceso menciona que no había personal competente para realizar la actividad

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

RECOMENDACIONES.

Se recomienda la asignación de un profesional o persona competente para liderar, dentro de los procesos de la SSI, la gestión de los planes de acción institucionales.

Se recomienda reorganizar internamente el equipo de trabajo para identificar y asignar responsables de cada actividad, asegurando que dichas asignaciones se realicen conforme a las competencias y funciones de cada servidor, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y cumplimiento.

PLAN DE COMUNICACIONES

Oficina de Comunicación social



Alternativa de mejora	Tarea a Implementar	Fecha Inicio	Fecha terminación	Evidencia	Nivel de cumplimiento	Observación
Implementar una Política Institucional de Comunicaciones.	Aprobar y difundir la política institucional de comunicaciones.	01/01/2026	15/02/2026	(1) Documento Aprobado de la Política Institucional de Comunicaciones	NO CUMPLIDA	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso
	Socializar la política institucional de comunicaciones a los diferentes grupos de valor de la administración municipal.	01/01/2026	01/03/2026	(1) Campaña de Socialización de la Política de Comunicaciones	NO CUMPLIDA	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso
Consolidar una estrategia para gestionar la Comunicación Interna de Alcaldía de Pasto.	Elaborar cronograma de trabajo para coordinar acciones y estrategias de acuerdo a las necesidades de comunicación interna.	01/03/2026	31/03/2026	(1) Ficha cronograma de actividades de la gestión de la comunicación interna	NO CUMPLIDA	No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución de la actividad por parte del proceso

RECOMENDACIONES.

Se recomienda al Líder del Plan de Comunicaciones presentar de manera inmediata las evidencias del primer trimestre de 2026. En caso de no contar con soportes, dejar constancia del incumplimiento e implementar un plan de mejoramiento que garantice el registro, seguimiento y reporte oportuno de las acciones, conforme a los lineamientos del MIPG.

CONCLUSIONES

Solo el 89.74% de las actividades del primer trimestre fue ejecutado totalmente, requiriendo mayor dinamismo.

El Plan de Comunicaciones y el Plan de Riesgos TI registran 0% de cumplimiento para el primer trimestre

15 de 17 planes muestran avance en alguna de sus actividades, lo que refleja gestión parcial.

De las actividades que se programaron para iniciar desde el primer trimestres, el 92% presentó un avance en su ejecución.

RESULTADOS GENERALES DE LA AUTOEVALUACIÓN PRIMER TRIMESTRE

REPORTE GENERAL EVIDENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE

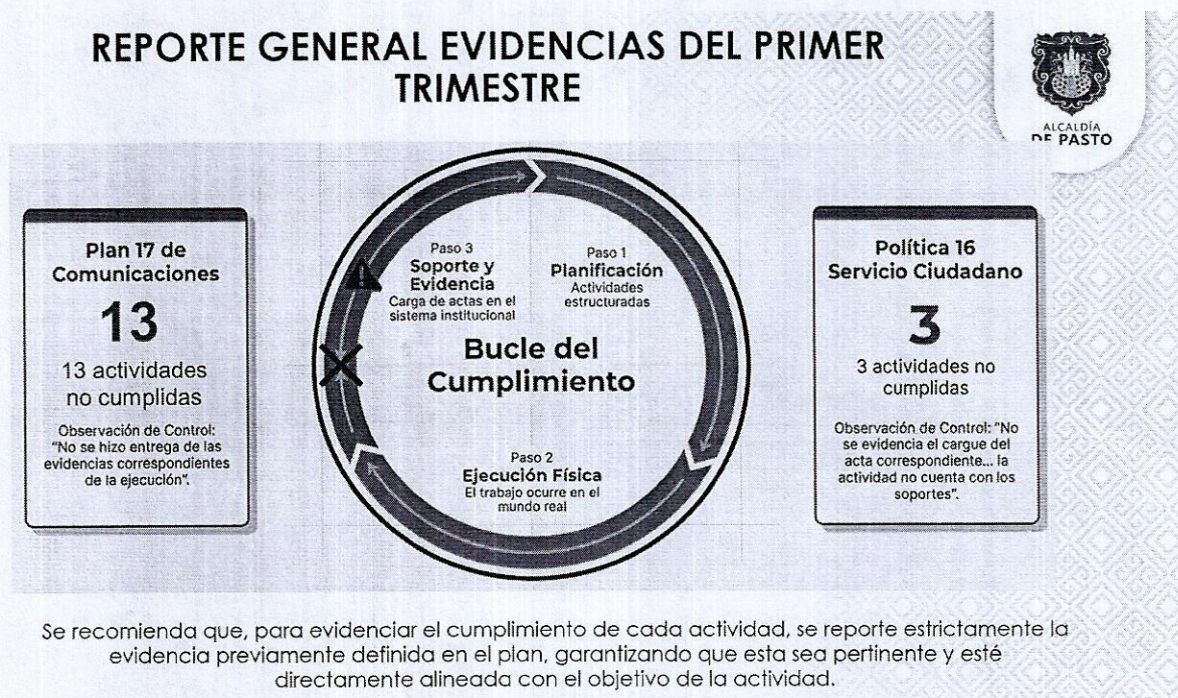


ILUSTRACIÓN – REPORTE GENERAL DE EVIDENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE Y ANÁLISIS DEL BUCLE DEL CUMPLIMIENTO.

La imagen presenta de manera consolidada los dos focos críticos de incumplimiento identificados durante la autoevaluación del primer trimestre de 2026, así como un análisis reflexivo sobre la relación entre la ejecución física de las actividades y el registro de evidencias.

**Focos críticos de incumplimiento:**

DEPENDENCIA / PLAN	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	OBSERVACIÓN DE CONTROL
Plan de Comunicaciones (Plan 17)	13 actividades no cumplidas	"No se hizo entrega de las evidencias correspondientes de la ejecución"
Política de Servicio al Ciudadano (Política 16)	3 actividades no cumplidas	"No se evidencia el cargue del acta correspondiente... la actividad no cuenta con los soportes"

Análisis del "Bucle del Cumplimiento":

La imagen introduce un concepto clave para comprender la naturaleza de los incumplimientos reportados: el bucle del cumplimiento, representado en dos pasos fundamentales:

PASO	DESCRIPCIÓN	ESTADO EN LOS CASOS CRÍTICOS
Paso 1	Soporte y Evidencia: Carga de actas y documentos en el sistema institucional	Ausente (no se cargaron las evidencias)
Paso 2	Ejecución Física: El trabajo ocurre en el mundo real	No verificado (sin evidencia, no se puede acreditar)

Interpretación del Comité:

El "bucle del cumplimiento" representa la relación virtuosa que debe existir entre la ejecución material de las actividades (Paso 2) y el registro documental de las mismas (Paso 1). Para que una actividad sea declarada como "cumplida", se requiere que ambos eslabones del bucle estén presentes:

- Si hay ejecución física pero no hay evidencia cargada → la actividad se reporta como NO CUMPLIDA (este es el caso de los dos focos críticos).
- Si hay evidencia cargada pero no hay ejecución física → hay un posible fraude o mala práctica.
- Si hay ambos → la actividad se reporta como CUMPLIDA.

En los casos del Plan de Comunicaciones (13 actividades) y la Política de Servicio al Ciudadano (3 actividades), la causa del incumplimiento no es necesariamente la falta

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

de ejecución física, sino la ausencia de registro y cargue de evidencias en el sistema institucional.

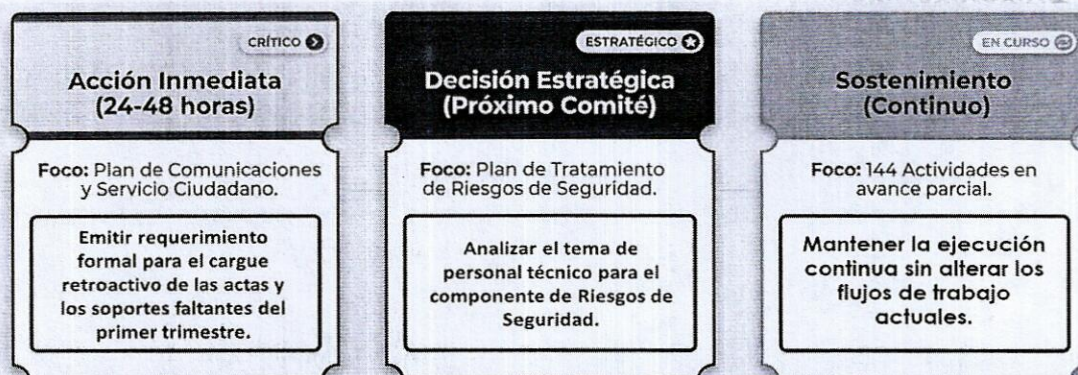
RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EVIDENCIAS:

"Se recomienda que, para evidenciar el cumplimiento de cada actividad, se reporte estrictamente la evidencia previamente definida en el plan, garantizando que esta sea pertinente y esté directamente alineada con el objetivo de la actividad."

CONCLUSIONES DEL COMITÉ SOBRE EL REPORTE DE EVIDENCIAS:

1. La principal debilidad identificada en la autoevaluación del primer trimestre no es la falta de ejecución de actividades, sino la falta de cultura del registro y cargue oportuno de evidencias.
2. El Plan de Comunicaciones (Oficina de Comunicación Social) y la Política de Servicio al Ciudadano (Secretaría General) son las dependencias críticas que deben implementar acciones correctivas de manera inmediata.
3. Se instruye a todas las dependencias a fortalecer el primer paso del bucle del cumplimiento: el cargue oportuno y pertinente de las evidencias en el sistema institucional.
4. Para el próximo trimestre, se solicita a los líderes de cada plan y política que designen un responsable del registro documental que garantice que ninguna actividad ejecutada quede sin su respectiva evidencia cargada.

PLAN DE ACCIÓN



El sistema de gestión institucional presenta una base sólida de cumplimiento. Corregir estas tres fricciones específicas garantizará la alineación total con las metas de la vigencia 2026.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Ilustración – Plan de acción derivado de la autoevaluación del primer trimestre 2026.

Como resultado del análisis de la primera autoevaluación del año, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño definió un plan de acción estructurado en tres niveles: acciones inmediatas, decisiones estratégicas y sostenimiento de la ejecución.

1. Acción Inmediata (24-48 horas)

Foco: Plan de Comunicaciones y Política de Servicio al Ciudadano.

Acción acordada:

Emitir requerimiento formal para el cargue retroactivo de las actas y los soportes faltantes del primer trimestre.

Responsables:

- Oficina de Comunicación Social (Plan de Comunicaciones)
- Secretaría General (Política de Servicio al Ciudadano)

Plazo: 24 a 48 horas hábiles contadas a partir del cierre de la sesión.

2. Decisión Estratégica (Próximo Comité)

Foco: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Acción acordada:

Analizar el tema de personal técnico para el componente de Riesgos de Seguridad.

Responsable: Subsecretaría de Sistemas de Información.

Plazo: Presentar análisis y propuesta de solución en la próxima sesión ordinaria del Comité.

3. Sostenimiento (Continuo)

Foco: 144 actividades en avance parcial

*(65 actividades parciales del Decreto 612 + 78 actividades parciales del MIPG + 1 actividad parcial adicional de Gestión del Conocimiento) *

Acción acordada:

Mantener la ejecución continua sin alterar los flujos de trabajo actuales.

Responsables: Todos los líderes de planes y políticas.

Observación: Las actividades con avance parcial se encuentran en ejecución y se espera su cierre en los trimestres siguientes, conforme a lo programado.

VALORACIÓN GENERAL DEL COMITÉ:

"El sistema de gestión institucional presenta una base sólida de cumplimiento. Corregir estas tres fricciones específicas garantizará la alineación total con las metas de la vigencia 2026."

#	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Requerimiento formal para cargue retroactivo de evidencias (Plan de Comunicaciones)	Oficina de Comunicación Social	24-48 horas
2	Requerimiento formal para cargue retroactivo de evidencias (Política Servicio al Ciudadano)	Secretaría General	24-48 horas
3	Análisis y propuesta sobre personal técnico para riesgos de seguridad	Subsecretaría de Sistemas de Información	Próximo Comité
4	Mantener seguimiento a las 144 actividades con avance parcial	Todos los líderes	Continuo

PROPOSICIONES Y VARIOS.

ALCALDÍA
DE PASTO

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública

Furag™

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DE PASTO

DEPARTAMENTO: Nariño

MUNICIPIO: PASTO

TIPO DE FORMULARIO: MSPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: NELSON HERNAN ROSEIRO ERAZO con C.C No.98195235

HABILITADO DESDE - HASTA: 01/03/2026 - 18/04/2026

VEGICIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARAÑO RIVERA

Directora de Gestión y Desarrollo Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/verificar/certificado?id=667f7103-6227-435a-896821c7f320>

Fecha de impresión: 2024/02/26 Hora: 16:56 Página: 1 / 1

Contacto: 0421-8440400 Correo: Telefonos: 7700001 Fax: 7700001 Correo postal: 2300001777 Celular: 3101111
www.funcionpublica.gov.co info@funcionpublica.gov.co

**SE REALIZO EL REPORTE
DEL FORMATO UNICO DE
REGISTRO DE AVANCES A LA
GESTIÓN - FURAG**

**CONTESTANDO 2415
PREGUNTAS CON SUS
RESPECTIVAS EVIDENCIAS**

Ilustración – Reporte del Formato Único de Registro de Avances a la Gestión (FURAG).

NIT: 891280000-3
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Dentro del punto de proposiciones y varios, se informó al Comité sobre el diligenciamiento del Formato Único de Registro de Avances a la Gestión (FURAG), herramienta mediante la cual la entidad reporta su gestión al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Información del certificado de diligenciamiento:

Campo	Información
Entidad	ALCALDÍA DE PASTO
Departamento	Nariño
Municipio	PASTO
Tipo de formulario	MIPG
Rol del funcionario	Jefe de Planeación
Funcionario responsable	NELSON HERNAN ROSERO ERAZO (C.C. No. 98/195235)
Periodo habilitado	01/03/2026 – 16/04/2028
Vigencia reportada	2025
Nivel de diligenciamiento	Completo

Resultados del reporte:

Se realizó el reporte del Formato Único de Registro de Avances a la Gestión (FURAG), dando respuesta a 2.415 preguntas con sus respectivas evidencias, cumpliendo así con las obligaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2025.

Certificación:

El diligenciamiento fue certificado por Luz Gárimis Arangó Rivera, Directora de Gestión y Desempeño Institucional, según consta en el certificado adjunto.

Enlace de verificación: <http://www.furagpasto.gob.es/ca/sites/default/files/verificar-certificado/6903d61f-f0e1-4231-83b8-c8644ba10b06>

Observación del Comité:

El Comité recibió de manera favorable el reporte del FURAG, destacando el cumplimiento de la entidad en el diligenciamiento completo del formulario y la carga de las 2.415 preguntas con sus respectivas evidencias. Se reconoce la labor del equipo responsable liderado por el Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, Nelson Hernán Rosero Erazo.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Se recomienda mantener actualizada la información para los próximos periodos de reporte y conservar los soportes documentales que respaldan las respuestas suministradas.

INVITARLOS A QUE PARTICIPEN DE LAS SESIONES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN DEL PTEP

CON EL FIN DE AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMATIVO

PTEP Programa de Transparencia y Ética Pública
Secretaría de Transparencia

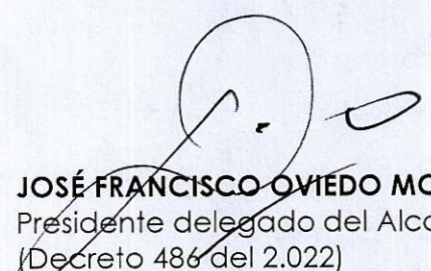
¡Agéndate a nuestras jornadas de socialización!
Modalidad: virtual

Fecha	Tema	Horario	Acción
15 ABRIL	Estado Abierto 1: Control social, rendición de cuentas e integridad	3:00 p.m.	Conéctate aquí
06 MAYO	Estado Abierto 2: Transparencia y acceso a la información pública	3:00 p.m.	Conéctate aquí
27 MAYO	Redes e iniciativas: Mapas de redes y banco de iniciativas adicionales	3:00 p.m.	Conéctate aquí
17 JUNIO	SIGRIP 1: Política institucional y función de cumplimiento	3:00 p.m.	Conéctate aquí
08 JULIO	SIGRIP 2: Debida diligencia y herramientas de gestión	3:00 p.m.	Conéctate aquí

Secretaría de Transparencia

Cierre de la sesión

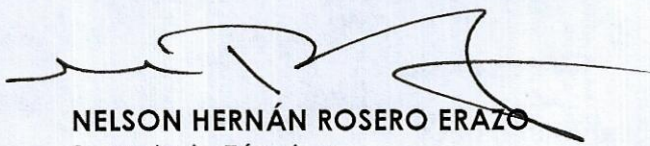
No habiendo más asuntos por tratar, la sesión finalizó a las 09:30am


JOSÉ FRANCISCO OVIEDO MORA

Presidente delegado del Alcalde

(Decreto 486 del 2.022)

Secretaría de Planeación Municipal


NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Secretario Técnico

Jefe Oficina de Planeación de Gestión

Institucional

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -